



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAR 2016

RES. DECECO N° 105.16

Expte. N° 6614/15.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 295/15, por medio de la cual se designa en carácter de Interino al C.P.N. CARLOS ALBERTO LLACER MORENO, D.N.I. N° 11.944.450, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Agencias de Viajes II" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" (Plan de Estudios 2013), que se dicta en la Localidad de Cafayate, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 12 meses; y,

CONSIDERANDO:

La prórroga para asumir funciones de fs. 140 concedida mediante Resolución DECECO N° 835/15.

Que debido a los plazos establecidos por la Secretaría de Políticas Universitarias - S.P.U.- y por tratarse de un cargo de la Localidad de Cafayate, se convino el inicio de funciones a partir del 01 de Marzo de 2016.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 01 de Marzo de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del C.P.N. CARLOS ALBERTO LLACER MORENO, D.N.I. N° 11.944.450, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Agencias de Viajes II" de la Carrera de "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" (Plan de Estudios 2013), que se dicta en la Localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa